



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 187-2020-R

Lambayeque, 12 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 081-2020-R-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, los días 13 y 14 de febrero del año en curso, el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sostendrá reuniones con los funcionarios del Ministerio de Educación – MINEDU, para tratar sobre el proceso de licenciamiento y otros temas presupuestales y financieros de nuestra institución, por lo que viajará a la ciudad de Lima conjuntamente con la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria;

En tal sentido, el Rector, dispone emitir la presente resolución autorizando la citada comisión de servicios, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 018-2020/PPTO, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2020 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios, para la atención el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), Aprobado N° 0000000012 – 2020 - UNPRG, para atender el otorgamiento de las COMISIONES DE SERVICIO, en las Especificas de Gasto; 2.3.21.21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos; por lo que se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – de la Alta Dirección – A.D; Correlativo de Meta N° 0029, 0016;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

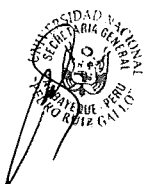
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 13 y 14 de febrero del 2020, a las autoridades y funcionarios que se detallan, a fin de sostener reuniones con los funcionarios del Ministerio de Educación – MINEDU, para tratar sobre el proceso de licenciamiento y otros temas presupuestales y financieros de nuestra institución;

Nombres y Apellidos	Pasajes	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	aéreo	500.00
Dra. María Rosa Vásquez Pérez Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria	aéreo	420.00

Artículo 2°.- Encargar el Rectorado al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; y el despacho de la Oficina General de Calidad Universitaria a la Dra. María Del Rosario Verástegui León, Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, mientras dure la ausencia de los titulares.

Artículo 3°.- Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición del pasaje aéreo Chiclayo – Lima - Chiclayo, a favor del Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez y de la Dra. María Rosa Vásquez Pérez.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 187-2020-R

Lambayeque, 12 de febrero de 2020

Pág. 2

Artículo 4°.- Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 5°.- Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2020 de la Universidad.

Artículo 6°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Oficina General de Bienestar Universitario, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA DEL PERÚ
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
REPUBLICA DEL PERÚ
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn